**PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO Y AGENDA 2030**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

* Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, es un gusto participar en esta reunión que se celebra en un momento especialmente oportuno para avanzar, aceleradamente, en el desarrollo de México.
* Y digo que el momento es idóneo y oportuno porque nunca antes los objetivos planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible habían sido tan coincidentes con los objetivos, metas y prioridades nacionales.
* La Agenda 2030, al igual que el gobierno de México, tiene como un principio central “no dejar a nadie atrás”, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades de manera radical. En ambas agendas, se busca ir más allá de los promedios y atender las realidades de las personas más vulnerables.
* Asimismo, existe una clara coincidencia en el peso que el gobierno mexicano y la Agenda 2030 otorgan a los aspectos institucionales, de gobernanza y de combate a la corrupción. Desde el PNUD concebimos al ODS 16 – que promueve la construcción de sociedades pacíficas, justas y con instituciones sólidas, transparentes, inclusivas y que rindan cuentas—como un elemento transversal y habilitador del desarrollo.
* En otras palabras, el ODS 16 es un fin en sí mismo, pero también un medio, pues el desarrollo no es posible en contextos de fragilidad institucional y violencia. Tampoco es posible en entornos de corrupción, que encarecen la oferta y la calidad de los servicios públicos y que afectan desproporcionadamente a las personas más vulnerables, alimentando por consecuencia la desigualdad.
* Quiero comentarles, para los propósitos de esta reunión, que adoptar la Agenda 2030 no se trata únicamente de cumplir los compromisos de México ante instancias multilaterales.
* No se trata tampoco solamente de contribuir a la solución de problemas globales complejos como el cambio climático, la migración o la contaminación de los océanos, que no pueden afrontarse país por país.
* Se trata también de que la Agenda 2030 cobre sentido en las realidades de cada país, región o comunidad. La misma Declaración de la Agenda exhorta a los países a realizar ejercicios de contextualización, es decir, a definir prioridades, indicadores complementarios y metas propias a partir de diagnósticos territoriales.
* La Agenda tiene que llegar a la comunidad, al barrio, a la colonia: el desarrollo o es local, o no es desarrollo.
* Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas e indicadores, deben ayudarnos a resolver problemas concretos de las personas: la deforestación en partes de la selva yuca de un municipio en Chihuahua, un conflicto agrario en Chiapas, eliminar el hambre en la Sierra Gorda. Ayudar a elevar la calidad de vida de los mexicanos y las mexicanas.
* Dicho de otra forma, no es el Plan Nacional de Desarrollo alineándose a la Agenda 2030, es tomar de la Agenda elementos orientadores y referencias para que la planeación resuelva efectivamente problemas públicos multidimensionales y complejos. La Agenda no sustituye los esfuerzos de planificación nacional, pero si los enriquece y los complementa.
* La importancia de la Agenda 2030 es que representa un cambio de paradigma en el modelo de desarrollo mundial, sin tintes ideológicos, una verdadera agenda de estado, apropiada por todos los sectores, que llama a la universalidad y a la integralidad de las tres dimensiones del desarrollo: social, económica y ambiental.
* De igual manera, en nuestros esfuerzos de planeación, seamos conscientes de que la Agenda llama a adoptar diversos enfoques y perspectivas, tales como el género, el ciclo de vida, la sostenibilidad y los derechos humanos. Y en estos esfuerzos podemos acompañarlos desde el PNUD.
* En su resolución 72/279, la Asamblea General de las Naciones Unidas le otorgó un mandato claro al PNUD para cumplir una función de integrador que permitirá a las Agencias del Sistema de Naciones Unidas potenciar el apoyo conjunto al gobierno en áreas transversales.
* Con ese fin, y con el objetivo de fortalecer el vínculo entre la Agenda 2030 y la planeación estratégica en el país, en el PNUD publicamos la guía “El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México”, que constituye una propuesta metodológica, centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo, que busca orientar a los gobiernos en la incorporación de los conceptos rectores y principios de la Agenda en el ciclo de vida de la política pública.
* Planear con enfoque de Agenda 2030 representa una oportunidad para abordar el desarrollo desde una perspectiva de multidimensionalidad e integralidad, reconociendo la interdependencia. Las acciones y políticas implementadas en una dimensión impactan y van de la mano de las acciones emprendidas en las demás dimensiones. Identificar sinergias y externalidades negativas entre políticas es un reto central en la etapa del diseño del Plan Nacional de Desarrollo.
* Cabe destacar que México ha sido reconocido internacionalmente, no sólo por sus aportaciones en la propia construcción de la Agenda, sino por el trabajo que ha llevado a cabo para aterrizar las aspiraciones generales establecidas en los 17 ODS en las realidades locales. Actualmente, el PNUD trabaja de la mano de gobiernos del ámbito subnacional para que, a partir de sus propios enfoques, circunstancias, visiones de futuro, modelos e instrumentos, alcancen el desarrollo sostenible.
* Adicionalmente, hemos construido una guía para que el Congreso de la Unión también sea partícipe de los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los cuales se hace particular énfasis en la necesidad de que las Cámaras Legislativas, como órganos de representación, institucionalicen mecanismos efectivos para la participación ciudadana, tanto en los procesos de rendición de cuentas, como en los procesos vinculados a la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, elementos centrales de la agenda global de desarrollo.
* Vemos con muy buenos ojos la proactividad sostenida por el gobierno federal, que seguramente acercará al país al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en la Agenda 2030. Celebramos también la modificación realizada recientemente por el Presidente de la República, del Decreto de Creación del Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030, un espacio central para a potenciar la coordinación de esfuerzos, y aterrizar lo que los planes y programas se propongan como objetivos de desarrollo, asegurando la participación efectiva de todos los sectores.
* Los invitamos a aprovechar la coincidencia de agendas para avanzar más decididamente en nuestra ruta de desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás.